Ficha	RES099: Hibridación en modo alternativo de caldera/s de combustión con bomba de calor de accionamiento eléctrico en edificios residenciales ubicados en la zona climática E1
Código	RES099
Versión	V1.0
Sector	Residencial

### 1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Hibridación en modo alternativo de caldera/s de combinadas, para la calefacción y/o, agua comenta se combinadas, para la calefacción y/o, agua comenta samuaria (ACS).

En esta ficha no es aplicable las bombas le color or yo compresor esté accionado térmicamente.

La instalación térmica de la none de depósito de inercia o acumulador para el suministro de ACS y/o calefacción.

Para poder asignar a orro, a cualquiera de los servicios previstos en las fórmulas del apartado 3, éste de e operar en funcionamiento bivalente alternativo².

## CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

Fl an ro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en VVV. 'año, a acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = F_P \cdot \left[ (D_{CAL} \cdot S) \cdot \left( \frac{1}{\eta_i} - \frac{1}{SCOP} \right) + D_{ACS} \cdot \left( \frac{1}{\eta_i} - \frac{1}{SCOP_{dhw}} \right) \right] \cdot C_b$$

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Uso residencial privado" según el Anejo A "Terminología" del CTE DB HE (Documento Básico de Ahorro de Energía").

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La/s bomba/s de calor funcionará/n hasta una temperatura exterior concreta, según anexo III, por debajo de la cual se detiene, poniéndose en marcha la caldera de combustión. A este sistema se le denomina "bivalente alternativo".

### Donde:

F <sub>P</sub>	Factor de ponderación³	1
Dcal	Demanda de energía en calefacción del edificio según certificado de eficiencia energética antes de la actuación	kWh/m´ año
S	Superficie útil habitable del edificio¹	Y 12
Dacs	Demanda de energía <sup>4</sup> térmica en agua caliente sanitaria del edifico según certificado de eficiencia energética antes de la actuación o alternativamente conforme al anexo F del DB HE1 del CTE	k\^/h/año
ηί	Rendimiento de caldera sobre energía referida al PCS <sup>6</sup>	(en tanto por uno)
SCOP	Coeficiente de rendimiento estacional de la tombe de calor, en calefacción <sup>7</sup>	
SCOP <sub>dhw</sub>	Coeficiente de rendimiento estacional de la homba de la bomba de calor en ACS <sup>8</sup>	
C <sub>b</sub>	Coeficiente de cobertura por iva ncia en alternativo	(en tanto por uno)
<b>AE</b> TOTAL	Ahorro anual de energíς τως ' tοις '	kWh/año

### 4 RFJUTALI DEL CÁLCULO

$F_p$	DCAL	S	DAC	 SCOP	SCOP <sub>dhw</sub>	Cb	AETOTAL	Di

<sup>3</sup> Factor de ponderación par ajustar el valor de la demanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo remanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo remanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo remanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo remanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo remanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo remanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo remanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo remanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo remanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo remanda de energía estimado por métodos reconocidos al valor del consumo remanda de energía estimado remanda de energía el consumo remanda de energía estimado remanda de energía estimado remanda de energía estimado remanda de energía estimado en energía en en energía en energ

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Alterra vamente, n caso de sustitución parcial, por ejemplo, cuando se realiza un precalentamiento de un depósito revina a nósito d consumo, se considerará sólo la demanda de energía térmica necesaria para el precalentamiento. Es es, el c nécesaria para el precalentamiento. Es es, el c nécesaria para el precalentamiento.

Para la versico de PCI a PCS se usará la formula (PCS = PCI x  $F_{conv}$ ). Para gas natural se utilizará el factor de conversión de  $F_{conv}$  = 1,106, para gasóleo  $F_{conv}$  = 1,059, para propano  $F_{conv}$  = 1,087 y para butano  $F_{conv}$  = 1,083, según Tabla CB-0 valeres caloríficos de los combustibles del documento "Diseño de centrales de calor eficientes"

ns://www.idae.es/uploads/documentos/documentos\_11\_Guia\_tecnica\_de\_diseno\_de\_centrales\_de\_calor\_eficientes\_e 53\, 2e.pdf.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> O alternativamente el valor de la última inspección.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ver Anexo II. En caso de secuencia de varias bombas de calor, el SCOP utilizado en esta expresión será el ponderado, en el caso de ser de diferentes características.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ver Anexo II de condiciones generales para cálculo de la eficiencia estacional anual en lo relativo al calentamiento de ACS.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> El coeficiente de cobertura por bivalencia es el porcentaje de la demanda de energía térmica anual cubierta por bombas de calor cuando está combinada con generadores auxiliares (calderas) formando un sistema híbrido. Ver Anexo III. En caso de sustitución total Cb = 1. El valor se expresará en tanto por uno con tres decimales.

$D_i$	Duración indicativa de la actuación <sup>10</sup>		
Fecha inic	io actuación		
Fecha fin	actuación		
Represent	tante del solicitante		
NIF/NIE			
Firma elec	ctrónica		

# 5 DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN E EL JS HORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU RF 1, 'ZAC. 1.1

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el repese tan e legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por compropietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/r compromento de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el nodelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los ementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman dato en nara calcular el ahorro).
- 4. Informe fotog, áfico del conjunto caldera/s y la/s bomba/s de calor antes y después de la ac lacion con identificación de los equipos afectados.
- 5. Copia de la comunicación de la puesta en servicio presentada en el registro habilitado per corçano competente de la comunidad autónoma.

3

<sup>10</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

<sup>11</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

### **ANEXO I**

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

Identificación de la actuación de ahorro de energía						
Nombre de la actuación						
Código y nombre de la ficha						
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹						
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación						
Referencia catastral de la localización de la actuación						
En su caso, número de serie de los equipos						
2. Identificación del propieta inic. اد ahorro y del beneficiario						
Propietario inicial del ahorro (Nombre y apellidos / Razó.) social)	NIF/NIE					
Domicilio						
Teléfono						
Correo electrónic ,						
En el ca o de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario de a'.on com letar también la siguiente tabla:						
Ber (ician del ahorro (Nor bre y apellidos (Razór social)	NIF/NIE					

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Domicilio						
Teléfono						
Correo electrónico						
3. Identificación del representante del propietario inicial del ahorro (a in l'annicamente en caso de representación)						
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF. VIE				
Domicilio						
Teléfono						
Correo electrónico						
Ostentando poderes suficientes según:    Poder Notarial de fecha						
Perceptor d → □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables  Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos social  Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social  Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social  Bono social de justicia energética  Bono social térmico  Ninguno de los anteriores						

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

## DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administra : as					
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o sub enciór					
para la misma actuación.					
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones interacionales,					
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención pare la misma					
actuación, y en ese caso:					
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ₄τε 'a πιωτια actuación.					
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvencion ⊃ara la misma actuación.					
☐ Está pendiente de resolución dicha a uda o ubvención solicitada para					
la misma actuación.					
En todo caso, se deberán indicar os sig ientes datos para cada ayuda o					
subvención:					
Denominación del programa de ayuda					
Entidad u órgano gestor					
Año					
Disposición reguladora					
Número de expe ilent					
Estado de la concesión					
Fecha de licitud					
Fecha Na re indición de con sión					

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	METE a comunicar cual grier nondificación o variación de ores en un plazo máxir lo de culco días al sujeto obligado I que haya formaliza do en convenio CAE.
de 20	te, firma la ronte en, a de
Fdo.:	i jal d. Laborro o representante del misma)
(Firma dei propieta 5 in	icial del ahorro o representante del mismo).

#### **ANEXO II**

# Fórmulas para obtener los coeficientes de rendimiento estacional sobre energía final en calefacción (SCOP) o ACS (SCOP<sub>dhw</sub>), para cada bomba de calor de accionamiento eléctrico

Los coeficientes de rendimiento estacional de la bomba de calor sobre eners 'a final, en calefacción o ACS, se calcularán a partir de los re dimier os estacionales¹ sobre energía primaria según las expresiones imprificadas siguientes²:

Calefacción	ACS <sup>3</sup>
SCOP = CC · $(\eta_{S,h} + F(1) + F(2))$	SCOF dhw = CC 1/1hw

# BOMBA(S) DE CALOR AEROTÉRMIC/S ' DEPÓSITOS NO SUMINISTRADOS COMO CONJUNTO

En los casos en los que la(s) bomba(s) de cε or aerotérmicas caliente(n) depósito(s) de ACS o depósito(s) de ine a para coducción instantánea de ACS (mediante, por ejemplo, estaciones σ' στου σείόη), etc., que no forman parte de un conjunto<sup>4</sup>, el dato<sup>5</sup> del SCOP<sub>dh</sub>, pr a ε cálculo de ahorro de energía final se obtendrá en función de la zo a cima establecida en la Tabla a del Anejo B del CTE y del COP a temper 'uras<sup>6</sup> λ7/W45) o (A7/W55) a partir de la expresión siguiente<sup>7</sup>:

CCOPdhw = COPA7/Wxx x Fc

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Hasta la actual ación reglamentos de ecodiseño, se tomará el valor de 2,5 para el coeficiente de energía primaria de la electricidad.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El facto<sup>2</sup> 3% r<sup>2</sup> Jombas de calor aerotérmicas, geotérmicas e hidrotérmicas. El factor F(2) = 5% cuando las bombas e calor a hidrotérmicas y usan sistemas de captación de agua subterránea de circuito abierto. En todos los demá. sos F(2) 0%. Punto 3.3 Cálculo de F(i) para enfriadoras de confort, acondicionadores de aire y bombas de de la Unión Europea 2017/C 229/01.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fo. Ila solo plicable a depósitos suministrados como conjunto de la bomba de calor, para otros casos ver apartados de Ane. II.

norma UNE-EN 16147 aplica únicamente a los equipos suministrados como conjunto, por lo que es necesario un méto. Le cálculo para los equipos no suministrados como conjunto. No obstante, si la temperatura prevista de cumulación de ACS es inferior a 55°C (precalentamiento en acumuladores previos), el método de cálculo del SCOP es e. 2 depósito no suministrado como conjunto, aun cuando se suministre como conjunto.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La temperatura de acumulación en ACS considerada, en la metodología de cálculo, es inferior en 5K a la temperatura de impulsión de primario.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Obtenido en las condiciones indicadas en la UNE-EN 14511.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Para bombas de calor aerotérmicas cuyo refrigerante es CO<sub>2</sub>, la expresión será: SCOP<sub>dhw</sub> = COPAxx/W10-60, donde el dato de COP se aportará a una temperatura de impulsión de 60 °C, a una temperatura de entrada de agua fría de 10 °C y al menos en condiciones climáticas medias para ACS (7 °C de temperatura exterior media anual), o para las condiciones climáticas cálidas en ACS (14 °C de temperatura media anual) para la zona climática del CTE considerada, según la tabla del caso 1. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

SCOP<sub>dhw</sub> Coeficiente de rendimiento estacional en ACS de la bomba de calor accionada eléctricamente para la zona climática del considerada.

COP A7/W55 Coeficiente de rendimiento en condiciones de temperatura exterior de 7°C y temperatura de impulsión de 55 °C, para un acumulación de ACS a 50 °C.

COP A7/W45 Coeficiente de rendimiento en condiciones de comparara exterior de 7°C y temperatura de impulsión 4.°C, para una acumulación a ACS a 40°C.

A7 Temperatura de entrada de aire exterior / °C'.

W55 Temperatura de impulsión (55 °C)<sup>8</sup> de la t nba ₄e calor.

F<sub>C</sub> Factor de corrección<sup>9</sup>.

Donde el factor de corrección Fc se obtendo de la abla siguiente.

Temperatura de impulsión

Clima CTE

E1

Temperatura de 55 °C

55 °C

55 °C

1,048

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La superficie de intercambio del interacumulador o acumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en su caso, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> En función de la zona climática establecida en la Tabla a – Anejo B del DB HE del CTE y en función de la temperatura de acumulación de ACS o de inercia (para producción instantánea) prevista.

# BOMBA(S) DE CALOR GEOTÉRMICAS E HIDROTÉRMICAS Y DEPÓSITOS NO SUMINISTRADOS COMO CONJUNTO.

Para las bombas de calor geotérmicas e hidrotérmicas, en el caso de que de depósitos de ACS<sup>10</sup> no estén suministrados como conjunto, se aplicarán las fórmulas siguientes a partir del COP a temperaturas<sup>11</sup> (A7/W45) o (/ //Wc 5) a partir de la expresión siguiente<sup>12</sup>:

Bombas de calor geotérmicas	Bombas de calor hidi : finicas		
SCOP <sub>dhw</sub> = COP <sub>B0/Wxx</sub> x FP	SCOP <sub>dhw</sub> CC <sub>W10</sub> , ,xx X FP		

SCOP<sub>dhw</sub> Coeficiente de rendimiento estaciona in ACS de la bomba de calor accionada eléctricamente pro la zona climática del considerada.

COP<sub>B0/W55</sub> Coeficiente de rendimier to et condiciones de temperatura de captación (0°C) y temperatura de impulsión de 55 °C, para una acumulación de A S > 50 °C.

COP w10/w55 Coc ficiente de rendimiento en condiciones de temperatura de captación (10°C) y temperatura de impulsión de 55 °C, para una acumulación de ACS a 50 °C.

COP w<sub>10/V</sub> 5 conficiente de rendimiento en condiciones de temperatura de condiciones de temperatura de condiciones de temperatura de condiciones de temperatura de mpulsión de 45 °C, para una acumulación de ACS a 40 °C.

<sup>&#</sup>x27;a superficie de intercambio del interacumulador o acumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en su caso, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Obtenido en las condiciones indicadas en la UNE-EN 14511.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Para bombas de calor aerotérmicas cuyo refrigerante es CO<sub>2</sub>, la expresión será: SCOP<sub>dhw</sub> = COP<sub>AxxW10-60</sub>, donde el dato de COP se aportará a una temperatura de impulsión de 60 °C, a una temperatura de entrada de agua fría de 10 °C y al menos en condiciones climáticas medias para ACS (7 °C de temperatura exterior media anual), o para las condiciones climáticas cálidas en ACS (14 °C de temperatura media anual) para la zona climática del CTE considerada, según la tabla del caso 1. En los casos de secuencia de varias bombas de calor, el COP utilizado en esta expresión será el ponderado de las bombas de calor instaladas, en caso de ser de diferentes características.

B0 Para bombas de calor geotérmicas, temperatura de entrada del glicol (Brine) al evaporador.
 W10 Para bombas de calor hidrotérmicas, temperatura de entrada del agua al evaporador.
 FP Factor de ponderación en función de la zona climática del CTE

Considerando los factores<sup>13</sup> de ponderación y corrección siguien<sup>+</sup>,...

Fuente Energética de la bomba de calor	E1			
Energía Hidrotérmica.				
Energía Geotérmica de circuito cerrado. Intercambiadores horizontales	0,85			
Energía Geotérmica de circuito cerrado. nte ce maiadores verticales	1,03			
Energía Geotérmica de circuito abierto	1,09			

Todos los depósitos deberán cump', e, egua nento de ecodiseño y/o etiquetado que les sea de aplicación<sup>14</sup>.

.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Los factores para bombas de calor geotérmicas e hidrotérmicas de la tabla se han obtenido del documento "Prestaciones medias estacionales de las bombas de calor para producción de calor en edificios, de IDAE".

<sup>14</sup> La superficie de intercambio del interacumulador, su geometría, la disposición de las tomas, el dimensionamiento del intercambiador de placas en el caso de acumuladores, el caudal en circulación, su aislamiento, etc. deben ser acordes con las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante para su uso con bomba de calor y para las temperaturas y saltos térmicos considerados.

### **ANEXO III**

Tabla de coeficientes de cobertura por bivalencia alternativa para bombas de calor hibridadas con calderas de combustión existentes en edificios residenciales ubicados en zona climática F

Tabla de coe	Tabla de coeficientes¹ de cobertura por bivalencia alternativa para bombas de calo.`						
	Aero	termia	Geotermia o hidro				
T <sup>a</sup> de bivalencia	Potencia mínima (%)	Coeficiente de cobertura (%)	Potencia mínima (%)	Coeficiente le cobertura (%)			
>=-6 y <-5							
>=-5 y <-4	141,62%	99,00%	100,00%	100,00%			
>=-4 y <-3	130,07%	96,63%	95,1 5%	99,00%			
>=-3 y <-2	119,26%	92,73%	90, 0%	96,63%			
>=-2 y <-1	109,13%	88,38%		92,73%			
>=-1 y <0	99,61%	81,81%	8,7%	88,38%			
>=0 y <1	90,65%	74,35%	5,0 %	81,81%			
>=1 y <2	82,19%	64,24%	,,,,0%	74,35%			
>=2 y <3	74,21%	54,34%	65,00%	64,24%			
>=3 y <4	66,61%	45,29 6	60,00%	54,34%			
>=4 y <5	59,43%	36.39%	55,00%	45,28%			
>=5 y <6			50,00%	36,39%			
>=6 y <7							
>=7 y <8							
>=8 y <9							
>=9 y <10							
>=10 y <11							
>=11 y <12							
>=12 y <13							
>=13 y <14							
>=14 y <15							

<sup>1</sup> Porcentaje de cobertura sobre la demanda de energía anual en función del porcentaje de potencia de la bomba de calor aerotérmica y geotérmica o hidrotérmica, para zona climática E1. El coeficiente de cobertura de bivalencia ya incluye factores de degradación de potencia térmica al descender la temperatura exterior.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para una potencia nominal en condiciones UNE-EN 14511 (A7/Wxx). Para porcentajes intermedios de potencia nominal de bomba de calor se interpolará linealmente entre los valores de la tabla más próximos.

Ficha	RES210: Sustitución de calderas individuales/colectiva en edificio residencial por conexión a una red de calor
Código	RES210
Versión	V1.0
Sector	Residencial

### 1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de una instalación de calefacción y ACS basado en sistemas de combustión por una conexión a una red de calor en un e lificir.

### 2 REQUISITOS

La red de calor a la que se conecta el edificio cabe tene. un mix energético nominal reconocido y verificable.

### 3 CÁLCULO D'.LA'.ORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se me ara n terminos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la e ruient fórmula:

$$A = TOT_A = r \cdot [(D_{CAL} \cdot S) + D_{ACS}] \cdot (F_{Ri} - F_{Ri})$$

Donde:

 $\mathsf{F}_\mathsf{P}$ Factor de ponderación<sup>1</sup> a de energía en calefacción del edificio según kWh/m<sup>2</sup>·año Dcal υσιμfica lo de eficiencia energética antes de la ctic\_uón2  $m^2$ S perficie útil habitable del edificio Demanda de energía en agua caliente sanitaria del kWh/año ecificio según certificado de eficiencia energética antes de la actuación<sup>2</sup> Factor adimensional de las diferencias de los inversos de rendimientos estacionales de los sistemas de generación conforme a su contribución al consumo de

<sup>1</sup> Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía supuesto a partir de los valores de G al valor del consumo de energía final, según consumos reales estadísticos.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En el caso de que la red no alimente a la totalidad de la demanda del edificio, debe indicarse sólo la parte correspondiente



### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
  - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
  - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024